

05007

DECRETO N°

PADRE LAS CASAS,

31 DIC. 2012

VISTOS:

1. La ley N°19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El Decreto N° 4800 del 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
3. El Decreto N° 4801 del 14 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal desagregado año 2013.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1092 de fecha 28 de Julio de 2003 que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Arriendo de Equipos, de fecha 01 de Julio de 2003, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Telefónica Empresas Chile S.A
5. La Ampliación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de febrero de 2011 suscrita entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Telefónica Empresas Chile S.A
6. El Decreto Alcaldicio 1011 de fecha 28 de Marzo de 2012, que aprueba el Addendum de Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Arriendo de Equipos, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Telefónica Empresas Chile S.A, con fecha 27 de Marzo de 2012, que modifica dicho contrato, actualizando el número de Rol Único Tributario de dicha empresa, fijando como número actualizado el RUT N° 78.703.410-1.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
9. La facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de contar con el Servicio de Internet Dedicado y Correo Electrónico Avanzado.
2. Que, el servicio contratado se ha desarrollado de manera eficiente por el prestador del Servicio Telefónica Empresas Chile S.A.
3. Que, se hace necesario regularizar este decreto y así proceder al pago de los servicios prestados por el oferente indicado anteriormente

DECRETO:

1. **Apruébese y reconócese** en todas sus parte la renovación tácita y anual del contrato de Prestación de Servicio Internet Dedicado y Correo Electrónico, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la empresa Telefónica Empresas Chile S.A, a contar del 02 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive.

2. **Considérese** el contenido de la Ampliación de contrato de Prestación de Servicio Internet Dedicado y Correo Electrónico, suscrito con fecha entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Telefónica Empresas Chile S.A, de fecha 11 de Febrero de 2011.

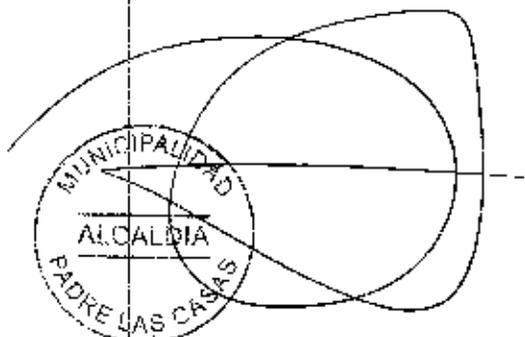
3. **Designese** como supervisor del contrato en referencia a Doña Verónica Bravo Sanhueza, Encargada de la Unidad de Informática, o en su ausencia quien la subroga.

4. **Impútese** el gasto que demande a la cuenta **22.05.007 "ACCESO INTERNET"**, del presupuesto Municipal vigente del año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO VALDERRAMA CHAPERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN BROWN RIQUELME
ALCALDE (S)

CBR/

Distribución:

- > Administración Municipal /
- > Control Interno
- > Dpto. Finanzas - Adquisiciones /
- > Informática /
- > Of. Partes

Id: 130584

SM